

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

18350 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva referente a la ampliación del plazo de vigencia de la concesión administrativa de titularidad de "Enagás Transporte, S.A.U." (Expediente 001142).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 24 de abril de 2025, en uso de las facultades que le confiere el artículo 30.5 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó la ampliación del plazo de vigencia inicial en 2,6 años de la concesión administrativa 001142 de titularidad de Enagás Transporte, S.A.U., de acuerdo con la Disposición Transitoria Décima del referido Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, previa la correspondiente tramitación.

Huelva, 12 de mayo de 2025.- El Presidente, Manuel Alberto Santana Martínez.

ID: A250022760-1